



RESOLUCION Nro. 9/2021

En San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Reglamento de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, artículo 7, inciso e) del Acuerdo Nro. 62/2013, y

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria del día 7 de septiembre de 2021 se dio tratamiento a la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el funcionamiento de la Escuela Judicial para el año 2022 elevada por Secretaría a/c de la Dirección Académica en los términos de lo reglamentado en el art. 10 inc. e) del referido Acuerdo Nro. 62/2013.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta, corresponde elevar para la aprobación del Consejo Asesor de la Magistratura el anteproyecto de presupuesto de la Escuela Judicial para el año 2022.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura el anteproyecto de presupuesto para el año 2022 de la Escuela Judicial del CAM

Artículo 2º: De forma.

Dr. MARTÍN TELLO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. SONORA RODRIGUEZ CAMPOS
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. ELIZABETH RODRIGUEZ
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. EDUARDO DIP TARTALO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. MARÍA JOSÉ POSSE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. ADRIÁN DÍAZ CRITELLI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. FEDERICO DÍAZ
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARÍA ISABEL RICO
Secretaría Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán